



Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Expediente: TEEA-JDC-007/2019

Promovente: Concepción Adelaida Espinoza Domínguez

Responsable: Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

Aguascalientes, Aguascalientes, a catorce de febrero del dos mil diecinueve.

La Secretaria de Estudio, da cuenta a la Magistrada Instructora con el oficio TEEA-OP-0033/2019 de la Oficialía de Partes de este Tribunal, por el que remite la documentación que en el mismo se describe, y con fundamento en los artículos 298, 311, 313, fracción II, 354 y 360 del Código Electoral¹; 102, 105, fracción II, incisos a), c) y d), 111, 112 y 113 del Reglamento Interior², así como 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, fracción II; 8º, 9º, 10º, fracción IV y 11 de los Lineamientos³, se acuerda:

I. Se tiene al Secretario Ejecutivo⁴ remitiendo documentación. Se tiene al Secretario Ejecutivo mediante el oficio IEE/SE/0674/2019 remitiendo el expediente que fue formado por la autoridad administrativa electoral con motivo de la demanda presentada por la ciudadana Concepción Adelaida Espinoza Domínguez.

Así, tiene al Secretario Ejecutivo dando cumplimiento al requerimiento que se le formuló en fecha doce de febrero, documentación que se ordena agregar a los autos.

¹ Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.

² Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Reglamento Interior**.

³ Lineamientos para la Tramitación, Sustanciación y Resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, el Juicio Electoral, y Asunto General, competencia del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Lineamientos**.

⁴ Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en lo sucesivo, **Secretario Ejecutivo**.



NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su Secretaria de Estudio, quien da fe.-----

MAGISTRADA

SECRETARIA

CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ

REBECA YOLANDA
BERNAL ALEMÁN